OFICIO No. CLM-GG-2010-04-01

Quito, a 01 de Abril del 2010

Señora
Patricia A. Toledo E.
PRESIDENTA DE CLOMER S.A.

Señores
ACCIONISTAS
CLOMER S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Actividades de la Gerencia de Clomer durante el Ejercicio Económico 2009

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía Clomer, en mi calidad de Gerente de la empresa., me permito elevar para vuestro conocimiento y para respaldo de las respectivas resoluciones a ser adoptadas por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el presente Informe de Actividades sociales desplegadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico 2009, en los siguientes términos:

1.- Como es de cabal conocimiento de la Presidencia de la compañía Clomer S.A., las actividades que se ha desplegado han estado enmarcadas en su Objeto Social, las cuales han sido ejecutadas con regularidad;

2.- La principal y más importante novedad es la mora en que ha caído la empresa ante la Superintendencia de Compañías, con relación al amento de capital social, conforme lo dispone la vigente Ley de Compañías; por esta razón, se debe proceder dicho aumento de Capital Social. Para el efecto en la cuenta Reserva Legal se registra USD$195,47 y el propósito de los actuales accionistas es realizar un aporte de capital fresco. La cuenta de Patrimonio registra USD$24.579,08 y considerando el Pasivo la cuenta Total pasivo y Patrimonio registra un valor de UD$33.369,79.

3.- Por otra parte, del análisis de los adjuntos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2009, se registra que los ingresos reales de Clomer S.A. han ascendido a cuatro mil ochocientos dólares americanos (USD$4.800,00), los cuales han tenido un decremento del 16% con relación a los ingresos reales del Ejercicio 2008, en vista de que, dentro de la actividad inmobiliaria, se ha arrendado amoblada durante todo el Ejercicio 2009 solamente la oficina No. 402 de propiedad de la empresa a la Asociación de Comercializadoras Ecuatorianas (ACEC), mientras que la oficina No. 403 no ha podido ser arrendada.- Igualmente en el año 2009 no se ha registrado ingresos por concepto de arriendo del vehículo Ford Ranger 4x4 de propiedad de la empresa, sin embargo los costos de mantenimiento han sido cubiertos por el Ing. Carlos Loor Mera, los cuales todavía no nos han sido facturados.

4.- El Activo asciende a USD$33.369,79, el cual contempla un Crédito Tributario de USD$1.960,28, mientras que el Pasivo asciende a USD8.790,71 constituido principalmente, por los reembolsos pendientes por préstamos por parte del Ing. Carlos Loor Mera para cubrir los gastos más urgentes de la empresa y que están registrados en Cuentas por Pagar (USD8.278.31). En vista de la situación de iliquidez de la empresa, se ha comunicado al mencionado acreedor de la invitación de los señores accionistas de Clomer S.A. para que retome su calidad de accionista de la empresa mediante una compensación de créditos y un aporte en efectivo al momento de que se proceda al Aumento del Capital Social de la compañía, habiendo existido la aceptación verbal del Ing. Carlos Loor ante tal invitación;

5.- En el Ejercicio Económico 2009 se ha contado con solamente un (1) empleado de apoyo, como se registra en la cuenta Sueldos y Salarios (USD$3.680,18) y en general en la cuenta Gastos de Personal (USD$4.927,44); egresos conforme a la ley que, aunados a los Gastos Generales (USD$2.911,70) arrojan un Total Egresos de USD$7.839,14 y que ha significado que se haya registrado una pérdida de USD3.039,14, como se desprende del Estado de Pérdidas y Ganancias preparado por los Servicios Contables Tercerizados prestados por la Sra. Jimena Valencia García.- Por otra parte, en este Ejercicio 2009 se registran los valores adeudados al Ing. Carlos Loor a USD$8.278,31. Todo lo anterior, demuestra el propósito de la Gerencia de cumplir con las disposiciones laborales vigentes, así como el afán de los accionistas de mantener a la empresa en funcionamiento, de presente y de futuro.

6.- Adicionalmente, del análisis de los documentos de respaldo a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2009, se puede informar a los señores Accionistas que en la parte contable se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados y se puede concluir en la fidelidad de sus registros, así como que no ha habido desviaciones que puedan poner en riesgo el Patrimonio de la compañía.- Sin embargo, es necesario dejar registrado que, desde enero del año 1994 hasta la presente fecha, todo el mobiliario, separadores de ambientes, equipamiento (planta telefónica, máquina fax, impresora, etc.), enseres y accesorios que constan como contenidos de las dos oficinas de propiedad de Clomer S.A. son de total propiedad del Ing. Carlos Loor Mera, quien, en vista de la situación societario-contable por los magros ingresos de Clomer desde su constitución, no ha cobrado ningún valor por su uso y su mantenimiento, el cual deberá reconocerse en el momento más oportuno.

7.- De otra parte, se han presentado las Declaraciones mensuales de tributos al SRI de manera cabal y oportuna, en una muestra de Clomer de su afán de observar la normativa tributaria no solo en la emisión de las facturas, en la retención del IVA y del Impuesto a la Renta, así como en el pago mensual, oportuno y cabal, de esos valores al SRI y en la presentación dentro del plazo de ley de la Declaración Anual por el Ejercicio 2009;

8.- Se han dejado de cubrir, con regularidad, los aportes a la Cámara de Comercio de Quito en vista de la disposición de la nueva Constitución de la República que establece la ninguna obligatoriedad de afiliarse a entes gremiales. Por otra parte, se ha cumplido con el pago del impuesto predial de las oficinas, del parqueadero y bodega en el Edificio Comandato, inmuebles de propiedad de Clomer S.A., así como con las expensas mensuales de la Oficina No. 403 a la Administración de dicho Edificio. Sin

embargo, por la falta de liquidez no se ha podido cubrir los aportes a la Superintendencia de Compañías, mora que debe ser cubierta, a la brevedad posible, antes que termine el presente año 2010;

9.- En la realización de las actividades de la compañía durante el Ejercicio 2009, se ha cumplido con el marco legal, en general, y con la normativa tributaria, gremial, contable, etc., y con mayor detalle se puede ampliar de la lectura y análisis del Informe de Actividades de la Gerente General y de la revisión de los Estados Financieros de ese año fiscal.

10.- Es menester señalar que, en el momento que se lo permitan sus ingresos, se debe contratar a un técnico para que Clomer pueda incursionar en mercados, no solo de productos inmobiliarios, como se lo faculta su Objeto Social, tarea que no ha podido ser atendida por la suscrita.

Particular que comunico a los señores Accionistas para su análisis y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Patricia C. Loor T.
GERENTA GENERAL
CLOMER S.A.

Adjunto: Lo indicado.